



PROGRAMA ELECTORAL ENSEÑANZA PÚBLICA FETE-UGT CASTILLA LA MANCHA

Mano a mano por la calidad en el empleo

FETE-UGT es un sindicato que, a lo largo de su larga historia, ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo, incidiendo prioritariamente, en las condiciones laborales y defendiendo una escuela de y para todos los ciudadanos. Como federación de la enseñanza integrada en UGT, participó y propició el consenso constitucional que sentó las bases legislativas del actual sistema educativo como un servicio público.

Para estas elecciones, nuestro sindicato mantiene sus líneas de identificación en la defensa irrenunciable de la educación como un servicio público de calidad para todos en condiciones de igualdad. De aquí nuestro interés por que el modelo de educación de FETE-UGT se oriente hacia un marco educativo más justo que fortalezca las medidas compensatorias de atención a la diversidad en los centros.

Defendemos una educación vertebrada e inspirada en los valores y principios que son una constante en nuestra trayectoria como la justicia, tolerancia, solidaridad, libertad y laicidad.

FETE-UGT se presenta a estas elecciones sindicales con la satisfacción de un trabajo realizado con ilusión y entusiasmo en todos los foros y espacios que ha tenido representatividad, destacando su actuación en las mesas de negociación sindical consiguiendo grandes logros en las condiciones laborales y retributivas del profesorado.

A diferencia de otros, FETE-UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Las propuestas que defendemos en los foros de negociación son propias y se plantean en clave de acuerdo. Hemos alcanzado acuerdos con la administración con la única motivación de defender un

sistema progresista de escuela y unas condiciones sociolaborales dignas del profesorado.

FETE-UGT se ha esforzado en los últimos meses por lograr un Pacto por la Educación, frustrado finalmente por los intereses electorales de algunos partidos y

organizaciones sociales. Ello no va a impedir que nuestro sindicato FETE-UGT siga trabajando para alcanzar unas cotas electorales necesarias que produzca un cambio en la representación sindical que nos permitan asegurar la defensa del profesorado y del modelo de escuela inclusiva y solidaria.

Ahora más Educación

www.feteugt.es

mano a mano
por tus derechos

VOTA UGT



Por un Sistema Educativo Estable

1. Mano a mano porque invertir en Educación es invertir en futuro.

- ▶ Oposición frontal a las políticas de recortes en educación.
- ▶ Mayor inversión en educación hasta al menos un 7% de P.I.B.

"Ahora más inversión en educación"

2. Mano a mano por un Estatuto Docente.

- ▶ Jubilación Anticipada, voluntaria e incentivada.
- ▶ Promoción profesional, vertical y horizontal, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos objetivos.
- ▶ La autoridad pública del profesorado debe ser reconocida en un marco estatal y, además, complementada con otras medidas que mejoren la convivencia escolar.
- ▶ Reconocimiento económico de la tutoría.

3. Mano a mano por la mejora del Sistema Educativo.

Carácter General:

- ▶ Reducción generalizada de la ratio en todas las etapas educativas.
- ▶ Revisión y planificación de nuevos modelos de centros para cumplir con los aprendizajes exigidos por la sociedad actual.
- ▶ Fomento de la innovación e investigación educativa para la mejora del sistema.
- ▶ Dotación de un sistema más rápido para cubrir sustituciones del personal laboral en los centros.
- ▶ Aumentar la estabilidad en plantillas.



- ▶ Incorporación de nuevos perfiles profesionales en los centros.
- ▶ Adopción de medidas de compensación: Potenciación de la acción tutorial, la orientación, la atención a la diversidad, desdobles, refuerzos y apoyos desde la etapa de infantil hasta la FP y el bachillerato.
- ▶ Implantación generalizada del primer ciclo de educación infantil con una oferta pública suficiente y regulación básica.
- ▶ Distribución equitativa y homogénea del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.



Carácter específico:

a. En Infantil:

- ▶ Ratio de máximo 15 alumnos/as.
- ▶ Diagnosticar los Acneaes de forma temprana.

b. En Primaria:

- ▶ Ratio de máximo 20 alumnos/as.
- ▶ Consideración de la coordinación de ciclo como jefatura de departamento.
- ▶ Reducción horaria por la tutoría.
- ▶ Creación de Aulas de Inmersión Lingüística en las localidades donde el nº de inmigrantes lo requiera.
- ▶ Adaptación de espacios, material didáctico y mobiliario a la edad de los niños y niñas.

c. En la Escuela Rural:

- ▶ Acogimiento de todos los docentes al Acuerdo de Itinerancias.
- ▶ Adecuación de plantillas suficientes



que garanticen la atención a la diversidad, agrupamientos flexibles por ciclos, las labores de refuerzo y coordinación, la coordinación pedagógica, el desarrollo de las especialidades, las funciones directivas y de gestión administrativa, las nuevas tecnologías.

d. En Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

- ▶ Ratio de máximo 25 alumnos/as.
- ▶ Reconocimiento de todas las jefaturas de departamento a todos los efectos.
- ▶ Consideración como lectivas de las horas de guardia.
- ▶ Flexibilización del bachillerato para poder cursarlo en 3 años.

e. En la Formación Profesional:

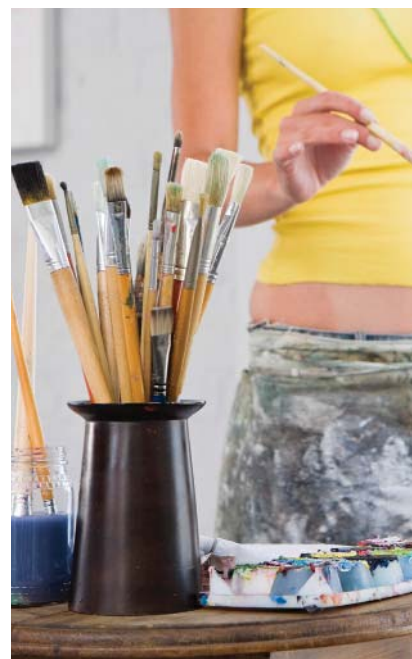
- ▶ Rechazo rotundo del sistema de integración de la Formación Profesional Superior en las Universidades que propone el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible
- ▶ Implantación de los programas de PCPIs en los centros que lo necesiten.
- ▶ Facilitación del paso entre los grados de Formación Profesional.
- ▶ Impulso de una red de centros integrados de Formación Profesional y formación para el empleo, (reglada y

empleo). Aumento de los Convenios de los centros educativos con las empresas.

- ▶ Incremento del número de centros que imparten dichas enseñanzas.
- ▶ Avance en la oferta de ciclos de grado medio.
- ▶ Impulso de actuaciones de I+D+I en Formación Profesional.
- ▶ Adaptación de los mapas escolares de enseñanzas de Formación Profesional en virtud del entorno socioeconómico de los centros docentes, mejorando y completando las ofertas de ciclos de Formación Profesional en todos los IES.
- ▶ Regulación especial del profesorado de FCT por su carácter itinerante.
- ▶ Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales.

f. En las Enseñanzas Artísticas:

- ▶ Creación del Conservatorio Superior en Castilla-La Mancha.
- ▶ Dotación de recursos humanos para atender a la diversidad del alumnado de enseñanzas artísticas.
- ▶ Desarrollo de becas para el alumnado de grado elemental.
- ▶ Matriculación gratuita para los hijos de docentes de estos centros.



g. En las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- ▶ Aumento de la dotación de profesorado adecuado a la demanda actual.
- ▶ Revisión del Real Decreto con la adecuación de niveles al Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas.
- ▶ Regulación curricular y de financiación del nivel C del marco europeo, en iguales condiciones que los niveles A y B.
- ▶ Aplicación homogénea en la Normativa básica que regule las enseñanzas de idiomas y evite la dispersión actual.
- ▶ Revisión del sistema de participación en la elaboración y corrección de las pruebas terminales de los diferentes niveles.

h. En Educación Especial:

- ▶ Consolidación de plantillas en los Centros de Educación Especial.
- ▶ Actualización y reducción de las ratios.
- ▶ Aclaración de algunos aspectos relativos a la escolarización de ACNEEs, como el diagnóstico psicopedagógico que se realiza o la planificación de la escolarización.
- ▶ Regulación de la integración social y laboral del alumnado con NEE escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial a través de una oferta de Formación Profesional adaptada.





▶ Mayor dotación de profesorado de enseñanzas curriculares y de personal complementario.

i. En Educación de Adultos:

▶ Revisión de las plantillas orgánicas para dotar a los centros específicos del personal docente necesario para impartir todas las enseñanzas ofertadas por el centro.

▶ Adopción de horario laboral adaptado a la etapa.

▶ Extensión de la red de Centros y Aulas de Educación Permanente de EPA.

▶ Dotación de auxiliar administrativo a todos los centros y de dos ordenanzas a los centros con horario diurno y vespertino o nocturno.

▶ Creación en todos los CEPAs del Departamento de Orientación y dotarlo del profesorado especializado necesario.

j. En CEP y CRAER:

▶ Aumento de plantillas en CEP y CRAER para atender a las necesidades de formación.

k. En Inspección:

▶ Mejora el sistema de acceso para los

inspectores accidentales ateniéndose a lo estipulado en la LOE.

▶ Revisión de la relación de puestos de trabajo, así como aumento de efectivos para responder a las necesidades actuales del sistema educativo.

▶ Renovación de la formación continua y adaptación a las necesidades específicas del cuerpo de inspección.

4. Mano a mano para mejorar tus condiciones laborales.

▶ Rechazo total a las últimas reformas salariales.

▶ Por la recuperación del poder adquisitivo y la negociación colectiva.

▶ Dignificación de la labor docente.

▶ Sustitución rápida y completa de las bajas laborales.

▶ Posibilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar del profesorado y de las familias.

▶ Ampliación y refuerzo de los planes de formación permanente en horario lectivo y, adecuado a los nuevos retos del diseño curricular.

▶ Implantación generalizada de la jornada continua.

5. Mano a mano para mejorar la salud Laboral.

▶ Realización, en todos los centros educativos, de la evaluación de riesgos laborales en la que se incluyan también los riesgos psicosociales.

▶ Inclusión de las enfermedades de origen psicológico, como el estrés o la depresión, en el cuadro de enfermedades profesionales.

▶ Creación e implantación, por parte de la Administración, de protocolos de actuación para casos de acoso en el trabajo (mobbing), maltrato entre adolescentes (bullying) y otras situaciones de violencia en las aulas.

▶ Realización de revisiones médicas periódicas específicas a los riesgos inherentes al puesto de trabajo, incluidas pruebas específicas de riesgos psicosociales, patología de la voz y lesiones músculo-esqueléticas.

▶ Implantación, por parte de la Administración, de un servicio de prevención propio.

FETE-UGT Castilla La Mancha



mano a mano

Por tus derechos